# DIARIO DE LA TARDE,
## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,742] BUENOS-AIRES, LUNES 17 DE ABRIL DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## PERÚ Y CHILE.

(*Del Intérprete.*)

Santa-Cruz salió de Lima el 9 de Febrero con destino á Arica; despues de haber publicado una esposicion de los motivos que le asisten para hacer la guerra á Chile, y una proclama despidiéndose del Norte. La esposicion como deben suponerlo nuestros lectores es la consabida letanía de la prepotencia de Valparaiso, de la parcialidad en favor del gefe supremo, &c. &c.

—Con la salida de Santa-Cruz parece que ha empezado á animarse mas la esperanza que abrigan los habitantes del Norte de sacudir el yugo protectoral. Así lo indica la correspondencia particular y la multitud de proclamas manuscritas que han circulado por Lima, recordando los asesinatos y las usurpaciones de Santa-Cruz, é inflamando á los pueblos á la venganza. Tenemos en nuestro poder cuatro de estos documentos, que no insertamos porque ocuparian mucho espacio. Pero nuestros lectores pueden verlos, en la imprenta, donde se hallan depositados á este fin, si tienen curiosidad de saber su contenido.

—Durante la ausencia del protector queda gobernado el Norte por un consejo de ministros, presidido por Tristan como ministro de guerra. D. Gregorio Paredes, que ha remplazado interinamente á Garcia del Rio en el ministerio de hacienda, y el presbítero D. Manuel Villarán, á quien se ha nombrado para desempeñar un ministerio, creado nuevamente, de instruccion pública, beneficencia y negocios eclesiásticos; son individuos de ese consejo. En el Sur hay un consejo de ministros, en el Norte otro, en Bolivia un vice-presidente tambien con sus gobierno, y al mismo tiempo anda S. E. por mares, y arenales, y cerros, con un protectorado á cuestas, que comprende á los tres gobiernos y que los deja á los tres independientes. ¡El demontre que entienda la ensalada de gobiernos que ha hecho el protector en su bendita confederacion!

—El Eco del Protectorado no se publicará en Lima durante la ausencia del protector, sino donde S. E. resida. En Lima ha sido remplazado este periódico por el *Eco del Norte*. Les ha dado la mania por los Ecos.

—

Hemos sabido que hay aquí, ó en Valparaiso, una carta de un Gonzalez, teniente de la marina chilena, que anuncia las disposiciones del General Santa-Cruz á firmar la paz; y aún se avanza á asegurar que está pronto á comprarla al precio de dos millones, que daria por indemnizacion de los perjuicios y gastos ocasionados á Chile con la espedicion de D. Ramon Freire y sus consecuencias.

No hemos logrado ver esta carta, ni tenemos de ella mas noticia que la que hemos adquirido por la voz general. Mas en la suposicion de que exista, pasarémos á hacer algunas reflexiones, que la publicidad de este hecho demanda.

No estamos léjos de creer que el General Santa-Cruz prefiera una paz cualquiera á una guerra, que no le ofrece, por cierto, el porvenir mas halagüeño. Siente la opinion de todo el Perú fermentar contra su dominacion, y teme que á las pocas tropas peruanas que conserva contagien los sentimientos y las ideas del pueblo enemigo. El ejército boliviano tampoco le ofrece garantias muy sólidas de futura fidelidad, desde que el brazo de las autoridades ha tenido que emplearse ya en contener á periodistas, que recordando la declaracion de la independencia boliviana descubrian designios de atacar los planes del pacificador, ya algunas otras muestras de descontento que excedian en gravedad á los discursos del mejor periódico. La aparicion del mas pequeño cuerpo de tropas en el territorio peruano se presenta á sus ojos como la señal de la conflagracion de los dos pueblos: en el cuartel general de los chilenos, vé el cuartel general de los desesperados que se multiplican diariamente en Bolivia y el Perú.

La paz le tranquiliza: debe desear la paz; y no dudamos que daria por ella, no dos millones de pesos, pero á lo ménos cuanto creyese facil sacar del bolsillo particular, que es el cuerpo de reserva de su tesorería. Lo demas lo completaria con las humillaciones y bajezas que se le exigiesen.

Pero ¿ será duradera y sólida una paz con el protector, sin la disolucion de la confederacion? ¿ Si no lo es, tendremos facilidad para volver á ponernos en la actitud respetable y ventajosa en que hoy nos hallamos? El exámen de estas cuestiones va á ocuparnos con la brevedad que exige la estrechez de nuestras columnas.

Las intenciones hostiles que el General Santa-Cruz ha abrigado contra Chile, y que han producido la declaracion de la guerra, están manifestadas por hechos notorios, que no pueden haber debido su orígen á otro principio. Las providencias tomadas por la administracion chilena, para detener los progresos de esta enemistad tan imprudentemente descubierta, no pueden haber contribuido sino á irritarla. El conquistador, desvanecido por los triunfos que dieron un ensanche tan prodigioso al territorio de su autoridad, se imaginaba un coloso de poder, al que los pueblos vecinos no podian levantar los ojos sino para espantarse. El Gobierno de Chile rompió el lienzo de la fantasmagoría; y reveló al mundo que ese poder terrífico no era sino la sombra de una figura pequeña, abultada por los artificios de un prestigiador. Esto no puede haber despertado en el alma del Protector otro sentimiento que el de un despecho que la impotencia comprime, otro deseo que el de una venganza, que aguarda para estallar ocasion mas propicia y elementos mas poderosos. Hará la paz, no porque se halle animado hácia el gobierno chileno de un espíritu de benevolencia, que no tiene á que deber su orígen; no porque se halle convencido de la importancia de cultivar las relaciones entre dos pueblos ligados por tantos vínculos; sino porque palpa su debilidad para la guerra, porque todo se conjura á persuadirle que el altar de la victoria va á erigirse sobre los escombros de su autoridad.

¿ Qué vínculos sostendrán esta paz con un hombre que todo lo reduce á su persona, á su ambicion, á sus intereses y á sus caprichos? No pueden ser la sinceridad y la buena fé, porque las cuestiones con Chile no han podido darles nacimiento en quien carecia de ellas, sino por el contrario deben haber contribuido á alejarlas. No puede ser el bienestar del pueblo que gobierna, porque tenemos artas pruebas de que este no es principio de política del General Santa-Cruz cuando ese bien-estar se halla en contradiccion con cualquiera de sus pasiones, con cualquiera de sus puerilidades. ¿ Será una garantía estrangera? He aquí el único refugio bajo del cual se acogeria el doblez del pacificador, en la imposibilidad de presentar seguridades en su carácter y en sus principios á los gobiernos que han sido testigos de sus falsias y de sus abusos.

Pero la garantía de una tercera potencia tampoco llena el objeto. Ni en el arrojo, ni en las facultades, ni en el sistema político de Santa-Cruz está el emprender hostilidades abiertas y atrevidas contra Chile, rompiendo el pacto á cuya observancia se halla comprometido; y este seria cabalmente el único caso en que se podrian presentar al fiador de la paz pruebas evidentes de su infidelidad. El Protector hace la guerra con cartas, con intrigas, con seducciones, con perfidias. De su escritorio salen á un mismo tiempo los testimonios de amistad á los gobiernos establecidos, y las promesas de proteccion á los que quieren suplantarlos: sus periódicos, sus decretos, sus oficios edifican con bellísimos discursos sobre la union y la fraternidad, mientras el mismo predicador está urdiendo las maniobras que las rompan: sus ministros públicos de paz, son los atizadores secretos de la discordia intestina. ¿ No hemos visto la correspondencia de este vecino inquieto derramando por espacio de seis años en el Perú el veneno de la anarquía? ¿ No hemos visto á sus agentes diplomáticos conspirar, unos en el ejército y otros en los cuerpos legislativos, para allanar el camino de su ambicion? Aquí mismo ¿ no hemos tenido á uno de ellos convertido en abogado y archivero de los periodistas de la oposicion, y atacando al Gobierno en papeles tan torpes como inícuos por las providencias que tomaba contra sus enemigos interiores? ¿ No se han impreso en la *Aurora* instrucciones del pacificador al mismo agente, descubriendo sus miras de introducir con sus auxilios la guerra civil en nuestro territorio? ¿ Gustaria hoy Mendez en Santiago las dulzuras de la amistad, despues de haber puesto la policía los cerrojos de la cárcel entre él y los amigos de su corazon?

Estas maquinaciones continuarán, supuesto que no hay motivo para que cesen. El hombre es el mismo, y la desavenencia con Chile no puede dejar de haber añadido algunos grados de intension á ese prurito desorganizador de los países vecinos, que tan gratuitamente se manifestó contra Chile en la espedicion de Julio. El gobierno estrangero, estraño á estos manejos sordos, de difícil y muchas veces de imposible prueba, sin conocimiento de los elementos de desorganizacion que cada país encierra, ni de los resortes que se emplean para ponerlos en accion, no creeria justo decidirse, ó hallaria pretestos para no decidirse, á volver á poner en la vereda de la justicia al amigo pérfido: y mientras fuesen aflojándose los vínculos de nuestro órden social, el poder protectoral iria adquiriendo robustez, y apercibiéndose para caer sobre su víctima luego que la viese despojada de vigor para defenderse en el aniquilamiento de la discordia intestina. Nuestras quejas se mirarian como quisquillas pueriles: el grito contra el promotor del desórden, como la espresion de un odio gratuito: la defensa de nuestros derechos, como la infraccion de las estipulaciones. ¡Y ojalá el gobierno de Chile, que sabe el precio de su dignidad, al paso que Santa-Cruz ha hecho de la aduladora humillacion al mas fuerte, un dogma de política, ojalá no se echase encima con la garantía un tutor impertinente, que interpusiese su autoridad arbitraria en todos nuestros negocios con el pacificador! ¡Ojalá no se pusiese bajo la jurisdiccion de un juez, á quien hiciesen parcial la hipocresía y la baja adulacion de Santa-Cruz! ¡Ojalá no llegase el caso en que viendo alejada por la anarquía hasta la esperanza de un gobierno, creyese el garante que era justo y aún humano disimular que el pacificador viniese á ejercer en nuestro país la mision de paz que ha ejercido en el Perú!

No hai, pues, garantía que asegure la duracion y solidez de la amistad con el general Santa Cruz. Nada importa, dirán algunos: ni necesitamos la garantía de una tercer potencia, ni puede perjudicarnos el que la paz se rompa, porque con recobrar la actitud en que hoi nos hallamos está remediado el mal.

No es esto tan fácil como se piensa. Dado caso que el Protector no hubiese conseguido enervar con sus intrigas solapadas la accion gubernativa de Chile: sentada la hipótesi de que, no solo pudiésemos poner nuestra fuerza en el mismo pié en que hoi la tenemos, sino en mejor estado, como seria preciso para guardar proporcion con la del Protector, que no habria dejado de aumentarse: realizado todo esto, que no es de muy fácil realizacion, aun nos faltaba otro de los mas poderosos elementos que constituyen hoi nuestra preponderancia,—la simpatía de los pueblos de la confederacion. Están persuadidos á que la seguridad de Chile depende de la destruccion del poder que los oprime: ademas de esta persuasion, de que los llena el conocimiento de los intereses de este país y de los peligros de que Santa Cruz cerca á los pueblos vecinos, saben que ese es el objeto primordial de la guerra, porque así lo manifiestan las proposiciones bajo las cuales se ha prestado á hacer la paz el gobierno chileno; y he aquí la razon porque de todas partes nos vienen los suspiros de los desgraciados, á quienes oprime Santa Cruz, por una espedicion que no pueden mirar sino como protectora de sus derechos. Nadie podrá negar que esta disposicion propicia del Perú y de Bolivia es la que compone la parte mas preciosa de las probabilidades que en la actualidad se presentan á nuestro favor. ¿Renacerá este espíritu de amistad en una segunda tentativa, despues de firmada una paz cuyas condiciones no hayan mejorado en lo mas pequeño el estado social de aquellos pueblos? ¿ No será lo mas probable que despues de haber retrocedido Chile en esta vez del sistema de política que se ha propuesto seguir, teman ellos un segundo retroceso? ¿ Se prestarian á favorecer cualquier proyecto chileno, si divisasen el mas remoto peligro de que habia de frustrarse, dejándolos espuestos á la feroz venganza del opresor? Santa Cruz podria hacerles un argumento, á cuya elocuencia seria difícil resistir. *Ya teneis en vuestras playas*, les diría, *á vuestros libertadores. Los que veais en mi gobierno un peso insoportable, corred á reuniros á sus filas, que quiero conocer á mis enemigos: corred, que no me será difícil rescataros á mi indignacion. Un sacrificio mas de los pueblos bastará para restituiros, ya arrancada la máscara de la hipocresía, á la sumision cuyos lazos habeis tenido criminales deseos de romper.*

Ni podriamos, pues, establecer una paz duradera, ni tendriamos medios de colocarnos, si como es de esperarse fuese necesario, en el mismo grado de superioridad en que hoi nos hallamos, sin realizar en el tratado la primera de las condiciones propuestas por Chile:—la disolucion de la confederacion, ó lo que es lo mismo, la restitucion de Bolivia y el Perú al estado de independencia en que se hallaban ántes de la intervencion. Esta es la única garantía real y positiva de seguridad y de paz. No se puede encontrar ninguna ni en el honor, ni en la moral, ni en la franqueza de la política del gefe con quien tenemos que tratar; y es preciso buscarla esclusivamente en su debilidad. Disuelta la confederacion, han quedado fuera del círculo de su autoridad inmensos recursos, que le alimentaban la esperanza de intervenir con buen éxito en los negocios de otros pueblos, despues de haberles dado la imprimacion de anarquía que es el beneficio preparatorio para recibir su despotismo estrangero; y ni tendrá objeto en turbar la tranquilidad agena, careciendo de medios para apoderarse de la cosecha de los disturbios, ni cuando su necedad dé pábulo á su ambicion, podrá encontrar instrumentos útiles, cuando vean que toda la proteccion que él puede prestar está reducida á estériles deseos. Sin garras, y en la jaula de Chuquisaca, no será ya el tigre el espanto de las comarcas vecinas.

—

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

LEGACION DEL ECUADOR CERCA DEL GOBIERNO DE CHILE.

### Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

VALPARAISO, *Febrero* 5 *de* 1837.

SEÑOR:

Hace ocho meses que tuve la honra de poner, á viva voz, en conocimiento de S. E. el Presidente, que el Gobierno del Ecuador se habia dignado enviarme á Chile con el laudable objeto de solicitar que las relaciones, que de tiempo atras existian entre ambas Repúblicas, fuesen debidamente regularizadas, y de que al hacerle, como le hice, la espresion de su cordial amistad, lo felicitara tambien por la gloria de que se habia cubierto, procurando á sus compatriotas todos esos bienes de que al presente estan gozando. Terminada la negociacion que ha corrido por mi mano, y llamado recientemente á desempeñar las funciones del destino que obtengo en aquella República, me hallo en el caso de retirarme á dar cuenta de mi comision, y cumplo con el triste deber de despedirme de S. E., por medio de V. S. sin que me sea posible hacer esta despedida de una manera pública y personal, como es de costumbre, porque habiéndose presentado una oportunidad de buque para Guayaquil, no me es posible esponerme á perderla como habria de suceder si hubiera de regresar á Santiago, cuando por otra parte debo confesar á V. S. que siento conmovida mi sensibilidad en los instantes de dejar esta patria querida, que tal vez veré por última vez.

Sírvase V. S. asegurar á S. E. que me es mui grato reiterarle las seguridades de la inalterable amistad de mi Gobierno y de los votos fervorosos que hace por la felicidad del pueblo chileno, manifestándole ademas, si V. S. lo tuviese á bien, mi profundo reconocimiento por los favores con que se ha dignado honrarme durante mi permanencia en Chile, y que me tendria por feliz si el celo con que, al traves de las dificultades que han arrojado de sí las circunstancias, he procurado mantener las relaciones que existen entre ambas Repúblicas, fuese de su superior aprobacion.

Acepte V. S. los sentimientos del mui distinguido aprecio, con que me repito de V. S. mui atento y mui humilde servidor.—*José Miguel Gonzalez.*

—

SANTIAGO, 6 *de Febrero de* 1837.

### Sr. Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

El Presidente, á quien he dado cuenta de la nota de V. S. de 5 del corriente, me ha ordenado decirle en contestacion, que le han sido sumamente gratos los sentimiedtos que V. S. se ha servido manifestarle, porque los cree igualmente dignos del pais á que V. S. debe el ser y de su patria adoptiva. S. E. no duda que en el puesto distinguido, cuyas funciones va V. S. á desempeñar de nuevo, hallará ocasiones de desplegarlos, contribuyendo á afianzar los lazos de amistad fraternal que unen á los dos Estados: lazos que la naturaleza ha formado, y que el interes comun propenderá siempre á estrechar.

La mision de que V. S. ha venido encargado cerca de este Gobierno, le ha proporcionado la oportunidad de apreciar por sí mismo la tendencia uniforme de su política, dirigida siempre á la conservacion de la paz y del órden de los Nuevos Estados: condiciones indispensables para su felicidad, y que solo pueden existir á la sombra de la seguridad recíproca. V. S. mejor que nadie podrá hacer justicia á los sentimientos de que se halla animado el Gobierno de Chile respecto de todas las Repúblicas Sur-Americanas, y de la del Ecuador en particular.

El Presidente lo cree asi, y confia que tendrá V. S. la bondad de hacerse el intérprete de sus votos sinceros por la prosperidad y la gloria de la República Ecuatoriana.

Permítame V. S. que al cumplir con esta órden del Presidente, le espreso por mi parte la alta y distinguida consideracion y aprecio, con que tengo la honra de ser de V. S. atento obediente servidor.—*Diego Portales.*

---

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

*Santiago, Febrero* 22 *de* 1887.

El Presidente de la República considerando:

1.° Que reconocida la deuda interior por la ley de 17 de Noviembre de 1835, es indispensable atender á su pago.

2. Que ni la deuda extrangera, ni las demas obligaciones que gravan al erario, permiten verificarlo, sino de un modo proporcionado al estado de las rentas fiscales:

3. Que la consolidacion y la amortizacion periódica son los medios mas adecuados para llenar este objeto con ventaja de los acrreedores y desahogo del tesoro nacional: úsando de las facultades que me confieren el artículo 161 de la Constitucion, y la ley de 31 de Enero de este año, he venido en acordar y decreto:

Art. 1.° La deuda interior del Estado, registrada y por registrar, con arreglo á las leyes de 17 de Noviembre de 1835 y 2 de Febrero de este año, será consolidada en los términos que dispone el presente decreto.

Exceptuanse:

1.° Los libramientos girados por el Ministerio de Hacienda en 1829 contra la Caja del Crédito Público, para el pago de la reforma militar, en la parte que por falta de fondos hubiese quedado sin cubrirse.

2. Los capitales cansolidados en la Tesorería General en virtud de la cédula de 1804, y cualesquiera otros impuestos sobre el fondo público, cuyos intereses seguirá pagando dicha oficina, en los mismos términos en que lo ha verificado hasta el dia.

3. Todo lo que se adeude por intereses vencidos de los capitales á que se refiere la parte segunda de este artículo, por sueldos civiles y militares, ó por descuentos hechos á los empleados con cargo de reintegro: por sinodos de curas incongruos, pensiones, asignaciones ó montepio militar, desde el 12 de Febrero de 1817, cuyas sumas mandará pagar el Gobierno en la forma que se acordare, por decreto separado.

4. El producto de la venta de propiedades de regulares que hubiese entrado al Erario público; el que será cubierto con arreglo á lo dispuesto en la ley de 14 de Setiembre de 1830.

Art. 2.° Para que la deuda interior del Estado pueda consolidarse, los acreedores deberán entregar previamente en dinero efectivo en la Tesorería General un diez por ciento sobre la importancia de sus créditos, sin cuya calidad no serán admitidos á la consolidacion.

Art. 3. El valor á que ascendiere el diez por ciento de que habla el artículo precedente, se consolidará agregado al del crédito principal.

Art. 4. No se consolidará ningun crédito que baje de veinte y cinco pesos, ni se admitirán fracciones de menor valor: bien entendido, que podrán reunirse cantidades pequeñas que completen aquella suma. En las transferencias se observará igual limitacion.

Art. 5. Se asigna á la deuda consolidada el interes anual de tres por ciento, que se pagará en cuatro dividendos, desde el dia 8 hasta el 12 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año.

Art. 6. Se establece como capital amortizante el medio por ciento anual sobre la suma de la deuda consolidada.

Art. 7. La amortizacion se efectuará por trimestres en los últimos dias de cada uno de los meses designados para el pago de intereses. Se verificará por propuestas cerradas del mismo modo que se practica la de la reforma militar.

Art. 8. La caja de amortizacion del Crédito Público se encargará de todas las operaciones que demande la administracion de la deuda consolidada.

Art. 9. El Gobierno dispondrá que la Tesorería General, con anticipacion á los dias en que debe verificarse el pago de intereses y amortizacion, entere en la caja del Crédito Público las cantidades necesarias para cumplir con ambas obligaciones.

Art. 10. Toda la deuda que se consolide desde la publicacion de este decreto hasta el 31 de Marzo de este año, empezará á ganar el interes acordado desde el 1.° de Abril del presente año.

Art. 11. La deuda, que se presente á la consolidacion durante el trimestre que corra desde el 1.° de Abril á fines de Julio, empezará á ganar interes desde el trimestres inmediato. Este mismo órden se observará sucesivamente por el término de dos años, que principiarán á correr desde el 1.° de Abril próximo.

Art. 12. Si cumplidos los dos años que se fijan en el artículo anterior, los acreedores del Estado que tuviesen ó debiesen tener sus créditos registrados, no los consolidasen, perderán su derecho contra el fisco.

Registrese, circúlese y publíquese.—PRIETO.—*Joaquin Tocornal.*

---

Por la barca *Ana Luisa*, que llegó ayer de Paita, sabemos positivamente que el Congreso del Ecuador se habia reunido el 3 de Enero y que se habia publicado el mensage del Presidente Rocafuerte y el del Ministro de Hacienda. Que el General Flores estaba de Presidente del Senado y que tenia la mayoría del Congreso de su parte: que el grito contra los tratados con el Perú era general, y que no sería ratificado. Que toda la República simpatizaba con la causa de Chile. El cuerpo de milicias de Guayaquil habia pedido ir á la campaña en caso de hacerse la guerra á Santa-Cruz.

(*Mercurio, Marzo* 3.)

## ESTADO ORIENTAL.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

Art. 1.° No salvará ningun reo de la pena de la ley la escepcion de ebriedad

2.° Quedan derogadas las leyes que estén en contradiccion con la presente.

3.° Comuníquese &c.

Sala de Sesiones en Montevideo, á 11 de Abril de 1837.

LORENZO PEREZ,
Vice-Presidente.
*Luis Bernardo Cavia,*
Secretario.

## DECRETO DEL GOBIERNO.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese à quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ANAYA.
PEDRO LENGUAS.

---

De Tacuarembó Grande, 6 de Abril, nos dicen lo que sigue. Las noticias que corren por ahora, de la Provincia del Rio Grande son: que el General Bento Manuel se pasó à la fuerza liberal con los oficiales siguientes: "José Riveiro, Lorenzo Gomez, y José Cipriano; y esto fuè á las inmediaciones de S. Gabriel de donde marchó la fuerza liberal para Casapava, sobre la infantería y caballería que allí se hallaba."

En otra carta fecha 7 del corriente, nos dicen lo que sigue—

"Bento Manuel abandonó á los Caramurús; y despues de haberse presentado, se dirijía à la Villa de Alegrete, y en su marcha prendió el dia de Jueves Santo al Presidente Antero que venia de Puerto Alegre. En breve espero noticias exactas de todo lo ocurrido por una persona que debe llegar del Ibicuy, y daré à Vd. relacion de lo que supiere."

---

Publicamos en otra parte de este número ùna carta de D. Fructuoso Rivera al coronel Crescencio, uno de los gefes notables del partido que se llama Republicano, y con el que Rivera ha aparecido hasta ahora en completa disidencia, como ligado y en cierto modo comprometido con el partido que se denomina *Caramurú*. La carta y su contesto ofrece materia á consideraciones muy importantes y que dejamos al juicio de cada uno de nuestros lectores; limitándonos à notar un hecho que hace resaltar las funestas consecuencias que inevitablemente trae el espíritu de partido y rebelion. D. Fructuoso Rivera que no hà mucho tiempo pensó hacerse dueño de los destinos de este pais, no se avergüenza hoy de emplear los medios mas humillantes y ridículos para proporcionarse un lugar entre los hombres cuyos principios ha contrariado antes. Arrojado y perseguido por aquellos á quienes se habia adherido por interes y por afeccion, trata de captarse ahora la benevolencia del partido contrario à quien hizo cuanto daño ha podido hacerle. Esto hace ver cuan desesperada es su situacion, pues que no repara ya en la clase de medios que emplea para conservar un asilo que no encuentra en ninguna parte. ¿Supone él tan poco advertidos à los gefes del partido Republicano que no sepan que la persecucion que sufre hoy del Presidente Antero es efecto de las justas reclamaciones del Gobierno de la República? Lo mismo le sucedería y vendria à parar al mismo términò, si el partido á quien hoy se humilla le diese acogida y le conservase en la actitud en que estuvo antes de ahora amagando la seguridad de este Estado; porque à donde quiera que él halle un asilo en que no se cumplan las condiciones del derecho de gentes, allí reclamarà nuestro Gobierno su pronto cumplimiento: la base de su política, y el interes de nuestros vecinos en sus circunstancias consiste en una estricta neutralidad recíproca, y esta no puede conservarse sea bajo la divisa que fuera, sino es con una conducta reglada siempre por la razon, y por la justicia.

De la frontera hemos recibido los documentos que siguen.

*Paso de Meneses en Yaguaron, 5 de Abril de* 1837.

ILLMO. AMIGO Y SR.

Habiendo remitido copia del oficio del Coronel Juan Antonio, sobre la presentacion del Curitivano (1) y el plano dado por él, para atacar á los gallegos, ahora le envío la carta que me dirijió el indio Rivera (2) para ver la intriga de este malvado; tambien le envío la carta que Netto me dirijió sobre Piñeiro; y esperamos que V. S. lo haga ver con prontitud. Yo pasado mañana pretendo ir á San Francisco de Paula, á ver si puedo despedazar al tuerto (3) que alli se halla.

Ahora mismo acaba de llegar una noticia por dos que vinieron ayer de Casapava que dicen ya están en nuestro poder, y que el primero que se pasó fué Osorio con su escuadron y que asi sucedió á los otros, sin que hubiese un tiro. Mi amigo, al fin de este mes tremolará nuestro pabellon en todos los puntos del Estado. Su fiel amigo.—*Domingo Cresencio de Carballo.*—Está conforme—*Domingo José de Almeida,* Cuartel maestre general.

---

Illmo. Señor y amigo.—Un asunto importante me hace marchar á la frontera de Alegrete. El portador D. Serafin de los Angles Franza, instruirá á V. S. de todo. Antero ya de manos dadas con Oribe, ha intentado sacrificarme, toda vez que Oribe haga otro tanto con Vdes; este es su plan, que es necesario á todo trance cruzar.

Salude V. S. á mi nombre al Sr. Netto, Joaquin Pedro y demas Señores. Fagundez instruirá igualmente de cuanto se debe decirle exactamente, pues ha sido testigo ocular de todo.

Le saluda su amigo y servidor Q. B. L. M. de V. S.—*Fructuoso Rivera.*

P. D. Con Fagundez vá el General Lavalle y algunos oficiales que espero que V. S. los auxilie para que pasen á Alegrete.—Marzo 22 de 1837.

---

Nuestras comunicaciones de la frontera llegan hasta el 9 del corriente: ellas ratifican simplemente la noticia de la prision del Presidente Antero, pero sin dar detalles de este acontecimiento. (*Universal del* 15.)

—En el Golfo de Zuiderzée (Holanda) naufragaron once buques el 25 de Diciembre último, en medio de un fuerte huracan.

—Las noticias de Irlanda hacen un cuadro espantoso de los males de que están amenazados los pobres de aquella parte del Reino unido. Parece que millares de ellos corren peligro de morir de hambre, y un gran número ha sido victima en efecto del rigor de la estacion y de la fiebre. Se teme que la miseria traiga una grave epidemia. A Dublin llegaban avisos de todos los puntos del pais haciendo una pintura horrible de la desesperacion á que estaba reducida aquella gente pobre. (*Id*)

---

Los papeles de Nueva-York, llegados hoy por la *Brutus*, dan la noticia de que la barca esploradora de los Estados-Unidos *Pioneer*, salió del puerto de Norfolk conduciendo á su bordo al Presidente General Santa-Ana, y al Coronel Almonte, con destino á las costas de Méjico.

---

(1) Bento Manuel.—(2) D. Fructuoso.—(3) Silva Tabares.

## DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento de Gobierno.*

*Buenos Aires, Abril* 15 *de* 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Llevando adelante el Gobierno sus deseos de ver destruidas las prácticas abusivas, y señaladamente aquellas que contrariando Leyes expresas y vigentes, eluden los fines saludables que se han tenido en vista al sancionarlas; ha acordado y decreta:—

Art. 1.° No se admitirán en ninguna de las Oficinas de la Provincia, ni harán fé los certificados ó declaraciones escritas de particulares, sean ó no funcionarios públicos que no hayan sido expedidos á virtud de precedente órden del Gobierno, ó de la autoridad que conozca en el asunto de su referencia ante quien deban ser presentadas en el papel sellado correspondiente y en la forma que determinan los Decretos expedidos en 3 de Noviembre de 1832, y 22 de Mayo de 1835, estableciendo el método que uniformemente debe seguirse en las notas oficiales.

2. El Gefe de la oficina que admitiese ó diese curso á cualquier certificado ó declaracion que no hubiese sido expedida en los términos prevenidos en el anterior artículo será responsable á la infraccion de este Decreto, y se le aplicará la pena correspondiente, segun las circunstancias del caso.

3. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)
AGUSTIN GARRIGOS.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*Relacion de las personas que han fallecido desde el 1.° del presente á la fecha.*

*Parroquia de San Miguel.*

| | | |
|---|---|---|
| Dolores Uriarte, | 9 años | blanca. |
| Avelardo, | 11 meses | blanco. |
| Marta Dutiel, | 15 dias | blanca. |
| Guillermo Bool, | 7 dias | blanco. |
| Sebastian Barrú, | 13 meses | id. |
| Ruperta Miranda, | 10 dias | blanca. |
| Casilda Fernandez, | 9 años | parda. |
| Prudencia Terri, | 4 años | id. |

*Parroquia del Pilar.*

| | | |
|---|---|---|
| Wenceslao, | 3 años | blanco. |

*Parroquia de la Concepcion.*

| | | |
|---|---|---|
| Martina Lenas, | 4 años | blanca. |
| Pastora Teresa Prat, | 8 dias | id. |
| María Arias, | 67 años | china. |
| María Greg. Arrascaete, | 14 dias | negra. |
| José María Martinez, | 6 años | negro. |

*Parroquia de Monserrat.*

| | | |
|---|---|---|
| Cándida Galiano, | 12 años | blanca. |
| Alfredo Huert, | 2 años | blanco. |
| Ruperta Camino, | 7 dias | blanca. |
| Juan José Victorica, | 1 mes | blanco. |
| Benita Fernandez, | 10 meses | parda. |
| Angela Torres, | 80 años | negra. |
| Josefa Berdija, | 40 años | id. |

*Parroquia de la Piedad.*

| | | |
|---|---|---|
| Calpofaro Silva, | 5 años | blanco. |
| María Gomez, | 25 años | blanca. |

*Parroquia de la Catedral al Norte.*

| | | |
|---|---|---|
| Miguel Ordom, | 55 años | blanco. |
| Gerónima Sosa, | 22 años | blanca. |
| Ana Martinez Heredia, | 55 años | id. |
| María de la Paz Avesaga, | 22 años | id. |
| Martin Beruti, | 35 años | blanco. |
| Ruperta Islas, | 12 años | negra. |
| Candelaria Farias, | 60 años | id. |

*Parroquia de la Catedral al Sud.*

| | | |
|---|---|---|
| Josefa Nicolas, | 6 meses | blanca. |
| Juan Araujo, | 17 años | blanco. |

NOTA.—Las Parroquias de San Nicolas, San Telmo, Balvaneda y Socorro, no han remitido los avisos competentes.

*Buenos Ayres, Abril* 7 *de* 1837.
BERNARDO VICTORICA.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## POLICIA.

*Relacion de las multas impuestas por este Departamento desde el 1.° del presente al dia de la fecha.*

*Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.*

| | |
|---|---|
| A José Diaz (vendedor de carne) por no tener la libreta que ordena el Superior Decreto de 23 de Setiembre de 1836 | 50 |
| Basilio Viver, id., por id. id. id....... | 50 |
| Martin Lopez, id., por id. id. id....... | 50 |
| Cipriano Mancilla, id., por id. id. id... | 50 |
| José Zacarias, id., por id. id. id....... | 50 |
| Raimundo Lara, id., por id. id. id. .... | 50 |
| José Estrella, por reunion en su pulpería en dia festivo.................... | 50 |
| Joaquin Ignacio, por id. id. id......... | 50 |
| Nicolas Pastorino, por id. id. id........ | 50 |

*Por el Comisario D. Manuel Inzua.*

| | |
|---|---|
| A Sebastian Terrada, por comprar especies robadas.......................... | 25 |
| Patricio Atuerfo, por id. id. id. | 25 |
| Francisco Fernandez, por tomar empeñada una chaqueta á un esclavo..... | 25 |
| Saturnino Ferreyra, por reunion en su pulpería en dia festivo............ | 50 |

*Por el Comisario D. Diego Ruiz.*

| | |
|---|---|
| A Marcelino Benavente, (vendedor de carne) por falta de una libra en media arroba.......................... | 10 |
| Pedro Montoya, por id. id. id.......... | 10 |
| Sebastian Benites, por id. id. id...... | 10 |

$605

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Lobos ha dado cuenta haber multado á los individuos siguientes y cuyo total entregó al Sr. Cura de aquel pueblo á beneficio del templo como está ordenado—

| | |
|---|---|
| A Vicente Acosta, por juego........... | 50 |
| Mariano Lemus, por id............... | 50 |
| Feliciano Godoy, por id.............. | 50 |
| Casimiro Orellano, por id........... | 50 |
| | $200 |

El Juez de Paz de Quilmes tambien ha dado cuenta haber impuesto las que á continuacion se espresan dando á su total la misma inversion—

| | |
|---|---|
| A Transito Ramos, por juego.......... | 50 |
| José Nis, por id...................... | 50 |
| José Taborda, por id.................. | 50 |
| Pedro Gusman, por id................ | 50 |
| Joaquin Castañares, (dueño de casa)... | 25 |
| | $225 |

*Buenos Ayres, Abril 15 de 1837.*——

*Francisco Eizaga.*

V. B.——VICTORIGA.

## ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de arria procedente de San Juan, conduce 64 sacos de higos para D. Cirilo Ugarte.

## INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 15.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Itasoqui 31 cabezas, compradas por el introductor—20 á D. Juan Felix Martinez, 7 á D. Manuel Rodriguez, 4 á D. José Alvarez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Mariano Sallas 28 cabezas, compradas por D. José Maria Montenegro—19 á Doña Josefa Montes, 5 á D. Manuel Pabon, 4 á D. Bartolo Lara. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Juan de la Cruz Diaz 3 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo—á D. Simon Pereira. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Saturnino Belasquez 84 cabezas, compradas por D. Luis Martinez—52 á D. Jacinto Arauz, 32 á D. Manuel Casavalle. Para abasto.

## ESPECIES METALICAS.

| ABRIL 17. | DE Ps. | rs. | A Ps. | rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro..................... | 123 | 4 | 124 | |
| ——Pátrias.................... | 122 | | 122 | 4 |
| Pesos fuertes..................... | 7 | 4½ | | |
| ——Pátrios.................... | 7 | 2½ | 7 | 3 |
| ——Patacones.................. | 7 | 4½ | | |
| Macuquino la de cordon....... | 7 | 1½ | 7 | 2 |
| Cortada............................ | 6 | 7 | 7 | |
| Fondos públic. del 6 (en trans.) | 57 | | | |
| Acciones de Banco..(sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra.. 7 peniques

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Juan Gowland, su esposa, 2 hijos, 2 criadas, | Montevideo |
| Miguel Beccar, | id. |
| José Galloso, | id. |
| Napoleon Castellini, | id. |
| Mariana de Silva Pareda, | id. |
| Manuel Mendez, | id. |
| Bernardo Carbone, | id. |
| Juan A. Lopez, | Banda Oriental |
| Pedro Mendez, su esposa, 1 hermano, 2 hijos, | id. |
| Mariano Lopez, 2 hijos y 1 criado, | id. |
| Julia Bado, 2 hijos, 1 sirvienta, | id. |
| José Tartas y su esposa, | Burdeos |
| Jordan Luis de Araujo, un sirviente llamado Joaquin de Almeida, | San Borja |
| Juan K. H. Redue, | Estados Unidos |
| Justa Saldaña, | Córdoba |
| José M. Pereira, con tropa de carretas despacha por D. Manuel I. Molina, | id. |

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Carlos Pozze, | A. de la China |
| Pedro Rodriguez, | Montevideo |
| Seferina Soriano y un hijo, | id. |
| Eduardo Freyer, | id. |
| Federico Bausá, | id. |
| Felipa Olmos, | id. |
| Federico White, | id. |
| Vicenta Hernandez, | id. |
| Pascual Yañez, | id. |
| Miguel Moyano, su muger, una hermana y 3 hijos, | id. |
| Gavino Sanchez, | id. |
| Isidoro Soriano, | id. |
| Francisco Javier Salvo, | id. |
| Alejandro Bance, | id. |
| Pedro Burgos, | id. |
| Pedro Mibielle, | id. |
| Manuel Drago, | id. |
| Bartolo Baradere, | id. |
| Francisco Modesto Franco, | Montevideo |
| Juan Francisco Guerin, | Marcella. |

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Roberto Mac Lenn, | Montevideo |
| Guillermo Mac Nab, | id. |
| Francisco Modesto Franco, | id. |
| Jorge Kieen, | Banda Oriental |
| David Cash, | id. |
| Mateo Torres, 1 peon, | Córdoba |
| Domingo J. Gonzales, | id. |
| José Garzon, 1 hijo, | id. |
| Felix Garzo y Migues, | id. |
| José J. de Amenabar, | id. |
| Antonio de Nores, | id. |
| Luciano Lozada, | id. |
| Dolores Vera de Retolaza, 1 sirvienta, | Entre-Rios |
| Jorg Espero, 1 hijo, | Arroyo de la China |
| Carlos Pusi, | id. |

## CARGA DEL DIA 51.

Al Bergantin ingles *Sterlingshire*, 17 fardos cerda mesclada.

Al Bergantin francés *José*, 788 cueros vacunos.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

*à Hodgson y Robinson, Federacion* 34.
2 cajones zarazas listadas; 1 fardo franelas mesclas; 1 fardo bombasin.

*à D. Carlos Tayleur, Maipú* 45.
1 fardo brines asargados; 1 cajon pieles pintadas; 1 id. paños; 4 id. platillas; 1 fardo franelas cañas.

*à Briscœ Twyford, Catedral* 78.
1 fardo bayetas de dos frisas; 1 cajon cintas para sobrecinchas; 1 fardo cotines de colores. 2 cajones zarazas.

*á D. Guillermo Orr.*
1 cajon brin plomo asargado; 3 id. coletas mesclas; 5 id. zarazas de luto.

*a D. Guillermo y Juan Blach, Repres.* 57
4 fardos paños.

*a Dickson y Ca., Reconquista* 20.
2 cajones género de seda para vestidos; 2 cajones zarazas; 2 fardos bayetas de pellon.

*á Renie y Mafarlane, Potosí* 36.
15 fardos lienzos; 4 id. listados azules; 1 cajon pañuelos pintados; 6 cajones pañuelos de rebozo; 2 fardos bayetas de forro; 1 fardo lanillas; 3 cajones pequines; 13 fardos bramantes; 2 id. pañuelos punzoes; 1 cajon género para capas; 3 cajones zarazas oscuras; 2 id. id.; asargadas.

# MARITIMA.

## ENTRADAS.

Bergantin ingles *Philomela*, capitan José Sorott, de Liverpool, consignado á Parlane, Macalister y Ca.—á los mismos, 2 cajones y 2 fardos mercancías—á D. Juan Best y hermanos, 5 cajas id.—á Briscoe, Twyford y Ca., 6 fardos id.—á C. Tayleur y Ca., 112 cajas id.—á Alfredo Barber, 31 cascos y 400 lios mercancías—á J. S. Sprott, 2 cajas id.

—

Barca francesa *Constance*, de la Ensenada, en lastre.

—

Fragata americana *Brutus*, capitan Adams, de Nueva-York el 11 de Febrero, á la consignacion de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca.—á los mismos, 4 tambores pescado, 2 barricas y 3 fardos mercancias, 15 cajas té, 12½ cajones cidra, 4 bocois arroz, 3 cajones mercancias, 2 id., 1 tarro y 1 bulto id.—á D. Juan C. Zimmermann, 2 medias barricas galletitas—á O. J. Hayes y Ca, 105 fardos y 58 cajones mercancias, 2 molinos, 20 bolsas negro humo, 50 cajones canelon, 57 bultos mercancias, 20½ barriles, 15 cuñetes y 1 tarro id.—á J. W. Dominick, 1 bolsa—á Eduardo Dorr, 48½ onzas de oro selladas—á D. Santiago Black, 40 mil pies maderas—A Nelson Hartwig, 10 fardos lonas, 20 cuñetes clavos, 100 remos, 1 casco motones—á E. Hallet y Ca., 7 bultos y 1 cajon útiles de imprenta, 1 barril miel—á D. Antonio Lynch, 6 esteras—á C. R. Horne, 1 cajon arenques—á D. Pedro Alfaro 1 baul—á G. W. Black, 12 fardos mercancias—á A. B. Whiting, 21 cajones y 2 baules mercancias—á Francisco Merks, 4 cuñetes clavos, 43 tablones—á W. Andrews, 2 cajoncitos encomiendas—á J. Roberts, 1 barril miel—á la Sociedad de Practicos, 1 bote—al capitan Adams, 2 cajones medicinas, 2 sillas poltronas, 2 cajones puntillas, 1 mapa de los Estados-Unidos, 1 carruage y sus guarniciones, 30 cajones velas de esperma, 100 barricas arroz, 4 bocois tabaco, 4 cascos vidrios, 8 fardos hilo, 22 barriles agua-raz, 5 fardos jalapa, 5 barriles aceite de castor, 49 piezas madera, 5 cajones chapas, 65 pilares de caoba, 83 tablas de id., 6 piezas id, 659 piezas tablas y tablones de id., 2 cajones ferreteria, 20 barriles alquitran, 25 tambores pescado, 100 cajas pasas, 15 cuñetes clavos, 13 fardos oblon, 60 fardos tabaco, 15 dichos tabaco habano, 10 cajones tabaco manufacturado, 1 cajon mercancias—á la órden, 73 fardos algodones, 22 id. cera, 5 cajones pintura, 7 barriles clavos, 60 tambores pescado, 3 cajones cigarros, 5 idem añil, 12 cajones botones de nacar, 10 cajones sederias, 10 fardos brines, 307 cajones té—al capitan Sutton, 1 cajon.

## HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sueco *Victorina*, para la Habana, lo despachan sus consignatarios Zimmermam Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66.

—

Fragata francesa *Constance*, con destino al Havre de Gracia, lo despachan sus consignatarios Guerin Seris y Ca., calle de Potosi núm. 109.

## ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 12.—Bergantin argentino *María*, capitan Eduardo Bell, de las Islas de Cabo Verde el 17 de Febrero, consignado á los Sres. Lafone, Wilson y Ca, con 98 moyes sal.

Manifiesto del Bergantin frances *Unité*, capitan José Henon, de Marsella el 19 de Enero, con destino a este Puerto ó Buenos Aires, consignado á D. Pablo Duplesis, con 254 cascos vino, 600 cajones id., 2 cascos aceite, 78 canastos, 40 tinajas almendras, 25 damajuanas confituría, 40 cajas aceitunas y otros encurtidos, 1 caja armas de fuego, 4 id. cigarros, 65 bultos efectos, 2 barriles cremor, 7 jarros id., 3,000 baldozas, 1 porcion de terralla, 1 idem de sal.

☞ Un Bergantin, y un Bergantin goleta estaban ácia afuera del Cabo de Santa María el Jueves pasado,—una Barca que parecia francesa, estaba á la vista de la Isla de Flores.—Todos de ultramar.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEYRO.—Bergantin goleta brasilero *San José*, el 18 á la 1.

## Aviso Marítimo

*La Ballenera* Segunda, *saldrá para Montevideo el Martes* 18 *á las* 3 *de la tarde. En la Sala de Comercio habrá quien reciba la correspondencia de los Sres. Subscriptores desde las* 2 *hasta las* 3.

## BUQUES A LA CARGA.

### *Para Gualeguay.*

A mediados de la semana entrante saldrá para dicho destino la balandra NUEVA NAVEGANTE: para carga ó pasageros ocúrrase al almacen calle de Cangallo núm. 97½.
a14—6p

### PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el MARTES 18, á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70 ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

### *Para Soriano y Mercedse,*

Saldrá en la próxima semana entrante la Balandra NUEVA INGLESITA: para carga y pasageros ocurran á la calle de Potosi núm. 28, casa de D. Juan de S. de la Maza.
a17—5p

### *Para Sandú,*

Saldrá la balandra CARMEN. El que quiera cargar ó ir de pasage puede ocurrir á la calle de Méjico número 10.
a17—5p

### *Para la Carrera del Salto, Sandú y Arroyo de la China.*

Saldrá de aquí á ocho dias la Goleta DIAMELA, es buque recien construido y de toda comodidad. Los Sres. que gusten carga ó ir de pasage, ocurran á la calle de Chile núm. 175. El dueño es D. Ramon Olivers.
a11—4p

### *Para Cádiz y Málaga.*

(Pasageros solamente.)

La hermosa y de primera marcha fragata sarda EOLO, forrada y clavada en cobre, su capitan *Vicente Gianello*, saldrá del puerto de Montevideo, infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril Los señores que que gusten trasladarse en este buque á los mencionados puntos hallarán en él, las mejoras comodidades y trato ocurriendo con tiempo á su consignatario
D. JOSE GESTAL,
a1—29p Calle de la Victoria núm. 150.

### *Para Valparaiso.*

El nuevo y muy superior, clavado y forrado en cobre, bergantin ingles BLENG, de porte de 216 toneladas, actualmente surto en el puerto de Montevideo, vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros, siempre que se pueda conseguir flete suficiente en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto.

Los señores que gusten cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á los consignatarios—
M'CRACKAN & JAMIESON,
m13—s 78 calle de la Catedral.

# AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

## COLISEO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
*El Martes* 18 *de Abril de* 1837.

Comedia del género clásico en tres actos y en verso, original del célebre poéta español D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS, con el título de:—

### *Un Tercero en Discordia.*

En el intermedio del 2.º al 3.º acto el Sr. *Bassini* ejecutará en su violin y con acompañamiento de orquesta

*Un gran Concierto y Rondó á la Española,*

De su misma composicion y concluida la representacion de la comedia unas grandes variaciones de *Mayceder*, con el titulo de:—

LAS DELICIAS DE VIENA.

Terminando el todo de la funcion, con un chistosísimo—

SAINETE.

☞ A LAS SIETE Y MEDIA.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion; y para poder subsanar los gastos que demanda y cuota acordada con el profesor enunciado, la entrada será DOBLE.

## EL DICCIONARIO

Geográfico Universal, redactado de los mas acreditados Diccionarios de Europa principalmente Españoles, Franceses, Ingleses y Alemanes. Por una sociedad de literatos.

CONTIENE

LA etimología y nombres de la mayor parte de los pueblos que encierra, su situacion y clima; una noticia de su poblacion, superficie y distancia de las capitales del reino y provincias inmediatas; un resumen histórico de los estados antiguos y modernos, en los artículos á que corresponden, asi como de las revoluciones, guerras y conquistas que han ocurrido en aquellos, con las batallas campales, y combates navales que respectivamente se dieron en sus mares; religion, forma de gobierno y fuerzas militares de mar y tierra, rentas y deudas; riquezas minerales y vegetales; productos industriales, comercio, ferias y mercado, y estilos de letras de cambio; indicacion de los principales pabellones; edificios publicos y antigüedades; la cuna de los principales escritores y grandes hombres; con curiosas tablas cronológicas sobre los descubrimientos, inventos y sucesos mas notables, como tambien otras tablas de longitudes y latitudes de los principales pueblos del mundo, y en particular de todas sus costas &c. &c., 10 volúmen.

LAS OBRAS

Completas de Buffon aumentadas con articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier, 58 tomos y 480 láminas.

EL AÑO

Cristiano con las Domínicas y láminas, 18 tomos.

En la Librería de *Ruperto Martinez*, calle de Potosi núm. 39.
a17—4p

## Se vende

UN criado jóven, recien llegado del interior, de oficio zapatero y apto para todo servicio. Ocurran á la calle de Cangallo núm. 127.
a17—4s

## Aviso.

SE vende una pulpería que no dista mas de 3 cuadras de la Plaza de la Victoria, sita en la calle de Maipú número 31, de San Miguel dos cuadras para el rio. En la misma casa darán razon.
a17—7p

## Lectura de Libros

POR SUSCRIPCION MENSUAL.

EN la Librería de Mompié ó Isäo, calle de la Reconquista número 72, se ofrece á las personas afectas á la lectura un surtido selecto de Novelas en castellano, de los autores de mas crédito, y de consiguiente las obras mas interesantes de este género; pudiendo usar de la comodidad de leerlas en sus casas los señores que convencidos de esta utilidad, gusten suscribirse. Para el efecto, se hallará de manifiesto en la espresada, un Catálogo de las obras que hay destinadas para la enunciada suscripcion, en el cual se registran algunas advertencias relativas á su objeto. El indicado Catálogo se dará gratis á los señores suscriptores: reposando los promovedores de este proyecto en la confianza de que, el público ilustrado de Buenos Aires, no dejará de patrocinar una empresa que tiende directamente á una utilidad comun.

Tendrá lugar la apertura de la suscripcion desde mañana 19 del corriente en adelante.

En la misma Librería se halla de venta la coleccion completa del Periódico titulado EL VAPOR, que se publica en Barcelona, encuadernado en 5 tomos.
a17—6p

## Se alquila

UNA hermosa sala para almacen ó tienda. En el escritorio calle de la Universidad número 27 darán razon.
a17—6s

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Correos.*

LOS Maestros de Postas de la Provincia acreedores al valor de sus servicios al Gobierno, en el segundo semestre de 1836, ocurran á la Administracion para ser satisfechos de sus respectivos alcances. Buenos Ayres, Abril 17 de 1837.
a17—3s LUCA.

## ☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público que sus virtudes son imponderables; cura toda clase de fistulas encanceradas con los huesos cariados, saca lo malo y deja lo bueno como se hará ver á toda persona que necesite imponerse de él; cura toda clase de llagas; cura el cangro; los ahogos; los dolores reumáticos; toda contusion ó entorpecimiento en las coyunturas; ha salvado pies, manos, dedos y brazos en estado ya de cortarlos como se hará ver por las personas que han sanado; cura toda clase de toz ó afectacion al pecho que proceda de asma; cura el tisis, dolor al pulmon con toz; cura los lamparones; ha curado las verrugas. El que necesite ocurra á la calle de las Piedras, darán razon en el núm. 158.
a17—10

## *¡Viva la Federacion!*

POR disposicion verbal del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Fereda se hace saber al público, que habiéndose suspendido la almoneda del dia 14 en las tardes ántes anunciadas para la venta de la casa de D. Santiago Marchi Gonzalez y Ca., á virtud del juego público de sortija que tuvo lugar ese dia en la plaza de la Victoria; se previene que el último dia de almoneda será el dia 18 del corriente; á la hora de costumbre.

Buenos Aires, Abril 17 de 1837.
a17—1p IZARRUALDE.

## Pérdida.

HOI 17 de Abril se ha perdido por el camino de San Fernando la suma de 2,100 pesos atados en un pañuelo. Se ofrecen quinientos pesos de hallazgo á quien los devuelva, ó dé noticia cierta del que los haya encontrado. En la Imprenta del Diario de la Tarde darán razon del dueño.
a17—7n

## *Aviso á los Celadores.*

AYER á la oracion se huyó una china llamada Mercedes, de edad de 20 años, estatura regular, cara redonda, y tuerta del ojo izquierdo: lleva un vestido de zaraza fondo oscuro, pañuelo de lanilla punzó, y un chal negro. El que la entregue en la calle de la Victoria núm. 112, será gratificado.
a17—3p

## *Se alquilan*

Para hombres solos, dos habitaciones decentes, en la calle de Lujan casa núm. 8, donde vive la dueña, con quien se puede tratar.
a17—6p

# REMATES.

## POR TOMAS GOWLAND.

*Calle de la Reconquista número* 107.

El Mártes 18 del corriente, á las 11, se ha de rematar por disposicion de los interesados la quinta correspondiente á la testamentaría del finado D. Tomas José Boiso, situada en el bario de los Hornos, con todo su edificio, plantio y demas correspondiente.

El que quiera imponerse de los pormenores de dicha quinta puede verse con el rematador, el que tiene en su poder las tasaciones, &c.

POR EL MISMO.

Sin la menor reserva, á la mejor postura, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

*En casa de los Sres. Nichilson Green y Ca., calle de la Universidad num.* 70.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente, á las 10½ de la mañana, principiará á rematarse los articulos que siguen:—

Puñales de cabo de marfil, plata y plata alemana lisos y labrados de varios gustos, cuchillos y tenedores cabos de marfil, nabajas de barba finísimas en estuches, dichas idem mas ordinarias, bordonas, hilos de perlas superiores, cuchillos de punta de varios surtidos, agujas en cajas de 10,000 surtidas, limas surtidas, para serruchos, azadas, achas, cerraduras de cajas. baules y cajones de varias clases, candados superiores tamaños surtidos, jarros charolados y palmatorias, cacerolas con tapas surtidas, cuchillos y tenedores cabo blanco y negro, tijeras de trasquilar, eslabones, nabajas de marinero, botones de hueso de 4 y 5 ojos, botones de chaqueton grandes, formones, cucharas de mesa de platina, dichas de composicion, dedales fondo de hacero, hebillas para cinturon, sortijas en cajitas, &c. &c., papel fino para cartas, azul para la ropa, un surtido de lineas para pescar, cordeles, bandejas finas surtidas, botones de tirador, 1 cajon clavitos para tapicero, 1 id. eslabones, 1 id. carteras, 7 máquinas de calentar agua, 1 cajon cajas de rapé, 1 id. jaboneras, hilo de carretel, trompas, cintas de hilera, lapices y obleas, broches, tinta en polvo, sombreros de pelo y felpa. Y otra porcion de articulos que estarán presentes á la hora del remate.

POR EL MISMO.

El Martes 25 del corriente, en la calle de Méjico núm. 113, se han de rematar á la mejor postura todos los útiles de una veloria y jabonería que consisten de los articulos siguientes: 280 moldes para velas de varias menas, 1 rueda grande para velas de baño, 1 id. chica, 1 silindro para sacar velas, 14 tinas bien arqueadas, colgadores de velas, 3 cajones para vaciar el jabon, 1 mesa con 12 peines para cortar el jabon, 1 prensa, hornillas y parrillas, cucharones, rasquetas, tarros de depósitos, mesas y bancos, marquetas de lapacho, tendal para blanquear velas, 1 romana, amacas, 1 aparejo, piedra de vuelta, parigüelas útiles de cocina, y otra infinidad de chismes que sería largo detallar.

—

## POR J. J. ARRIOLA.

*Calle de la Reconquista núm.* 14.

El Mártes 18 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, de cuenta de aseguradores:— bramantes de algodon finos, zarazas de buenos gustos, cocos rosados, y otros géneros con adicion.

EN SEGUIDA—

Se rematarán paños finos de varios colores, bayetas dos frisas surtidas, terciopelo de seda punzó y negro, encajes y randas blancas de hilo, bayetones, pañuelos de varias clases, paños de la estrella de varios colores, zarazas de buena calidad, hilo blanco de carretel, guantes muy buenos para hombre, y de muger AL MISMO TIEMPO—flecos de seda, cordones blancos de hilo, y diversos articulos para merceria &c, &c

POR EL MISMO.

*Calle de la Reconquista núm.* 14.

El Viérnes 21 del corriente, á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere, un terreno de 14 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, y lo edificado que en él se halla, situado en la calle de Europa núm. 184; quien se interesare en su compra y quiera imponerse del pormenor del inventario ocurrirá á casa del rematador.

# AVISOS.

## ¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á los acreedores personales del prófugo Juan Antonio Baltar, para que concurran al salon del Tribunal de Comercio el dia 19 del corriente, á las 11 de la mañana á junta general bajo la presidencia del Sr. Cónsul 2.° D. Simon Mier, y con los documentos justificativos de sus acreencias: se publica y avisa en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Abril 14 de 1837.

*Antonio Fausto Gomez,*
a15—3p Escribano 1.° del Consulado.

## Se vende

Una casita en la calle de Europa núm 182, cousta de tres piezas sala aposento y cocina; tiene 70 varas de fondo y 7 varas de frente, en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 146 que encontrará con quien tratar.

a15—3p

## Aviso interesantísimo.

Se vende la gran chacra de D. Agustin Diaz y D. Pedro Ortiz, á distancia de tres y media leguas de la ciudad; sita en el partido de los Santos Lugares de Rosas, tiene una hermosa casa de teja con doce piezas, un hermoso mirador de azotea y un gran corredor, un corral de ñandubay que caben cuatrocientas cabezas de ganado, con mil y docientas varas de frente y legua y media de fondo hasta el Rio de las Conchas, con aguadas permanentes, con veinte y cuatro cuadras de monte y diez y ocho higueras, pozo de balde con pileta, una hermosa cochera, tiene en la actualidad siete arrendatarios, y pueden ponerse hasta doce quedando campo suficiente para este negocio. Se vende por tener que ausentarse uno de sus dueños de este pais. Por su precio y demas pormenores ocúrran al Sr. Santillana, corredor de número en la Recoba número 30. a14—6p

## Dinero á interes.

SE toman hasta cinco mil pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Quien los tenga ocurra á esta imprenta, á donde darán razon del interesado. a15—2p

## Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno que sea inteligente, en la Botica calle de la Paz núm. 29. a14—3p

## Papas Inglesas,

RECIEN desembarcadas hay de venta, calle de Federacion núm. 56. En la misma casa se necesita un muchacho para el oficio de sombrerero.

a14—4p

## NOVENA

DE LA

*SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,*

Y

EJERCICIO DEVOTO

DE SUS

*SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.*

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales. a13—

## AMA DE LECHE.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 106 calle de Representantes. a14—4p

## Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

### Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 13 DE ABRIL DE 1837.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Florencio Pondal,
" Benito Banegas,
" Tomas Sanchez,
" Casiano Pasos,
" Adolfo Asina,
" Cayetano Descalzo,
" Pascual Monroy.

### Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aun que sea de noche.

a14–3p *RUFINO SANCHEZ.*

## A LOS ENFERMOS
### QUE DESEEN SANAR.

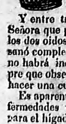

SE anuncia al Público una tisana no comun cuya composicion es un famoso específico que ha hecho curas admirables en enfermedades crónicas, tal es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes úlceras en el cuerpo, su curacion total la hizo en ménos de un mes, bajo de un método que hoy tambien lo observo segun los casos.

Y entre treinta y tantas personas que han curado hay una Señora que padecia algunos años de una gran supuracion en los dos oidos y una llaga en el tragadero, en veinte y un dias sanó completamente; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que se arrepienta de su credulidad, siempre que observen el método que se los dé, y continuando hasta hacer una curacion radical.

Es aparente para reumatismos crónicos y de toda clase, enfermedades venereas, úlceras ó llagas interiores y esteriores, para el hígado, todo flus blanco ó amarillo, almorranas afistuladas, aplopéticos humorosos, y todas enfermedades que procedan de humores. Se hace á un precio muy cómodo, asi como á las personas escasas de recursos se les hará con toda equidad.

Se administra del cuartel de Patricios, calle de Representantes, cinco cuadras para el Sud, se dobla para el Poniente calle de Chile número 128, sobre la izquierda, la primera puerta de calle.

☞ Esta tisana se puede conducir á otras Provincias.

## Aviso.

EN la calle de Maipú núm. 13, hay una *carta* para DON JOSE GREGORIO PINO, venida de Mendoza, que parece ser interesante para dicho señor. a13—s

## Interesante.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende aceite de quemar, de superior calidad, á 12 pesos la arroba.

Será considerablemente mas barato que el de los revendedores por venderse de cuenta del mismo fabricante.

El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde. a12 20p

## Se compra,

Un carruage abierto de dos ó cuatro ruedas, que tenga un movimiento muy suave. Ocúrrase á la calle del Perú número 13.

a14—5p

## ¡ Viva la Federacion !

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

DON Tomas Varela ha donado una mula mansa al Estado, y se le han dado las gracias á nombre del Superior Gobierno, y de la misma órden se publica para satisfaccion del interesado.

Buenos Aires, Abril 14 de 1837.

## Aviso de la Capitanía.

EN los uncales del Mini ha sido encontrado un casco que parece haber sido de lanchon; el que se halla en el puerto de las Conchas; en esta virtud las personas que se crean con derecho á ello pueden ocurrir á esta Capitanía de Puerto, en donde, haciendo constar su legítima propiedad, les será entregado. a14—s

## ¡¡¡ Instructores !!!

SE pide de aquellos Señores que todavia no han llevado los últimos números venidos: á saber, los números 35 y 36 perteneciente á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, que los mandarian buscar sin demora.

Igualmente se avisa que todavía existe unos pocos ejemplares de "Los Consuelos, poésias de Estevan Echevarria." El Mentor ó relacion de muchas desgracias ocurridas á los niños por su inadvertencia ó por descuido de sus padres, para que sirvan de escarmiento á unos y otros. Microscopios. Fantascopios ó discos májicos. Obleas por libras. Plumas para escuelas de varias clases. Cepillos para el cuerpo. Tijeras grandes para sastre. Agujas de acero colado ojo taladrado, cortos, medianos y largos. a14—3p

## Se vende

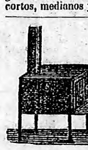

Una estufa completa y de buena hechura, por el precio de 120 pesos.

Un armazon pequeño de vidrieras con mostrador, por la suma de 150 pesos, cuya suma no paga la madera que hay en él.

Para tratar por ambas cosas ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 11. a14—4p

## ☞ Escandalo notable.

ANOCHE como á las diez y cuarto se han robado dos altos y hermosos candeleros de platina nuevos, puestos con luces entre unos fanales en las ventanas (abiertas) que están frente á la casa de D. José Joaquin Almeida, calle de los Representantes y que pertenece á la casa calle de Belgrano núm 111.

El noble objeto con que estaban colocados, la hora y la publicidad de la calle ofrecian bastantes garantias para no ser preciso tener un centinela por su seguridad. Sin embargo ellos han desaparecido escandolosamente, y por lo tanto se ofrece una gratificacion generosa al que dé sobre ellos alguna noticia. Sus señales son altos, nuevos, lisos, y solo labrados en el pié. a13—1p

## Cocinera.

SE necesita una para este destino en la calle de Federacion núm 123, que presente recomendaciones de su comportacion. a13—5p

## Aviso.

EL que necesite un mozo que ha llegado de Mendoza, con aptitudes para almacen, pulperia, barraca, ó mayordomo de estancia, puede verlo en la plaza de Lorea calle de la Victoria num. 334: dará las garantias mejores de su conducta. a13—6p

## Se alquila

Un cuarto á la calle, con tres piezas mas seguidas en línea recta, y un zótano: el local es excelente para un almacen de comestibles. La persona que se interese véase con su dueño en la misma casa calle de Reconquista número. 116. a13—4p

## Semilla de Cebolla de cabeza,

MUY fresca y buena, hay unas pocas libras para vender, en la calle de Cangallo núm. 63. a13—2s

## SANGUIJUELAS.

SE venden y se aplican, grandes y de primera calidad al precio de tres y cuatro pesos cada una, advirtiendo que las que se anuncian á peso aquí se dán á cuatro reales; las de á dos pesos, á peso; las de á veinte reales, á diez reales. El que se digne ocuparme no saldrá descontento, ocurriendo bajo los altos conocidos d l Sr. Escalada Plaza del 25 de Mayo número 28. a13—3p

## Papel negro lustroso,

APARENTE para picar y para candeleros.

Tiras de hermoso papel dorado y estampado para cuadros, adornos de salas é iglesias.

Papel lustroso metálico de varios colores, para confiteros y encuadernadores.

Pergamino fuerte para cajas militares y tapas de libros, id. fino para autos ó diplomas.

Cartillas, silabarios, catones y generalmente todos los libros y útiles de enseñanza.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del correo viejo.

a13—4s

## Aviso.

UN hombre inteligente para jardinería y agricultura desea acomodarse para algun jardin ó quinta, ó para componer alguna huerta, lo cual dará recomendaciones de su conducta. Para tratar ocurran á la calle de Federacion núm. 172, que darán razon. a13—2p

## Jabon Económico.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende un Jabon de superior calidad y mas económico que el del pais, pues tiene la propiedad de no revenirse en tiempo húmedo, como tambien de limpiar y hacer espuma con agua de pozo.

El precio es de 20 reales el peso el de á real y medio, y de 14 reales peso el de á real: los panes son mas grandes que los del jabon del pais. a14 15p

## Grasa superior.

EN la calle de la Piedad número 72, se vende grasa de comer, de la Banda Oriental, de superior calidad. a12 15p

## Se vende

Un criado apto para ejercicio de campo y de ciudad. En la calle de Potosi No 105, vive su amo. 12—5p

## Aviso al público.

Se vende una criada, buena lavandera y planchadora, en la calle del Restaurador Rosas No. 172, encontrarán con quien tratar. 12—1p

## NOVENA
### De la Seráfica Virgen
### SANTA CATALINA DE SENA.

SE vende en la Imprenta Argentina, á media cuadra de la Plaza para el Colegio número 37.—Precio: 5 reales.

## Se alquilan



Dos hermosas piezas con tres balcones á la calle. Calle de la Piedad núm. 44, esquina de la calle de la Paz.

a12—6p

## CATECISMO
DE
### GEOGRAFIA.

IMpreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz, para el Colegio.

## Aviso.

Se vende un Carro de tráfico, nuevo, se dará por un precio ménos de su valor. El que le interese ocurra á la calle de Méjico número 6, corralon de D. José Naon. a12 4p

## Se vende,

Un hermoso caballo de paseo, de buena rienda en general y ligero para correr. Ocúrrase a la calle de Salta número 11.

m30 6p

## ☞ Aviso.

PROCURA conchavarse un hombre de ortelano, es inteligente para una quinta de recreo, y hábil para ingertar, podar y cuidar flores con atencion y cuidado. El que se interese por él ocurra á la pulpería de D. Antonio Ignacio, situada en la calle de Balcarce núm 179 bajo del rio, darán razon.

m29—4p

## Se vende en un precio acomodado.

La casa y esquina situada en la calle de la Piedad número 427. La esquina tiene dos trastiendas, altillo y patio con un corredor. La casa con fondo completo compuesta de seis piezas, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Al fondo de la casa hay tambien un cuarto de alquiler dando frente á la calle de Montevideo compuesto de sala, aposento y demas oficinas necesarias, y todo cercado de pared. El que se interese por dicha finca, puede ocurrir á ella en donde encontrará con quien tratar.

a12—3p

## Aviso al Público.

A las personas que se hayan interesado por la casa de campo de la finada Sra. Doña Maria Eugenia Azcuénaga: que no valdrá ninguna clase de trato que se haga de comprarla ó arrendarla; á no ser que sea con consentimiento de todos los herederos—

a11 3p UNAS HEREDERAS.

## SANGUIJUELAS,

EN casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista número 31, se venden á peso cada una, y á 2 pesos y se aplican á 20 reales. a11—5p

## Aviso.

LA noche del 10 del corriente se ha perdido un caballo oscuro, ocico blanco, herrado de las cuatro patas, con todo apero. A quien lo hubiese encontrado se le ofrece una buena recompensa presentándose en la calle de la Federacion número 113, armeria de Mr. Richeau y Dimé. a11—3p

## Conchavada.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. a11—1p

## Se vende

UNA Pulpería de muy corto principal, tiene buenas comodidades para el negocio, y su alquiler es muy acomodado; y juntamente se hará alguna rebaja al comprador. Su dueño la vende por el estado de su salud. En la calle del Comercio núm. 222, en la misma esquina hallarán con quien tratar. a5—4p

## Sal superior á bordo

HAY de venta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 74.

a10—6p

## A las Cocineras.

EN la calle de Potosi número 25, se necesita una cocinera. a10 3p

## Aviso.

DOS Diamelas superiores se venden en la calle de Balcarce número 120. a10 7p

## Aviso.

UN jóven hijo del pais, apto para todo servicio, que posee el idioma ingles, desea colocarse en almacen ó en otra casa de negocio. El que lo necesite tenga la bondad de ocurrir á esta Imprenta, en donde darán razon. a10 4p

## Se vende

Un Criado jóven y apto para todo servicio, principalmente para el campo, en mil pesos moneda corriente. En la calle de la Victoria número 112, darán razon.

a10 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

## Se necesita

UN mozo jóven para una pulpería en la Guardia de San Miguel del Monte, aunque no tenga instruccion en dicho ramo siendo adicto á la causa de la Federacion y teniendo buenas recomendaciones de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 380, casa del Juez de Paz de Monserrat, para tratar ó arreglar su conchavo. a8 3p

## Se vende

Por el ínfimo precio de *siete mil pesos moneda corriente* una casa nueva, que consta de cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas; la cual está situada en la calle de Maipú, una cuadra antes de llegar al Retiro. ☞ Se recibe en pago de parte ó del todo *Villetes de Tesorería*, por su valor escrito, ó boletos de la deuda clasificada á 35 p$ de valor. ☜ Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. 10—4p

## Se vende,

EN el Almacen de Comestibles, calle de Potosi número 78 de San Juan una cuadra para el Colegio sobre mano derecha, la esquina que hace cruz con la Botica de los Angelitos—

| | | |
|---|---|---|
| Maiz desgranado á............. | 1 | real libra |
| Y por fanega se venderá mas acomodado..................... | | |
| Trigo de Chile á............... | 1¼ | reales libra |
| Garvanzos secos á.............. | 3½ | reales libra |
| Idem remojados á............... | 3 | reales libra |
| Salchichon de Estremadura á.... | 2 | pesos libra |
| Jamones comprando lo que pese uno á........................ | 6 | reales libra |
| Lenguas saladas á.............. | 3 | reales una |
| Yerba paraguaya á.............. | 12 | reales libra |
| Idem idem á.............. | 10 | reales libra |
| Fideos de Génova legítimos á.... | 7 | reales libra. |

Y otros efectos que se venderán á precios muy cómodos.

a10—3p

## Conchavada

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 177.

a10 6p

## Ama de Leche,

SE necesita una, aunque sea de media leche, que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase al número 118, calle de Maypo. a7—4p

## Aviso.

UN jardinero de Europa que con su persona dará cumplimiento, busca un destino para poder seguir en su arte. Tambien es buen quintero.—Las personas que lo necesiten pueden ocurrir en la Fonda de la Esperanza, calle de Representantes número 96, en la misma casa darán razon de la conducta de la persona. a10—4p

## A los Almaceneros y Pulperos

EN la calle de la Esmeralda número 185, hay para vender hasta treinta cajones con fideos de Génova de la mas superior calidad, y quince cuñetes de almidon de Hamburgo, que se darán á ménos precio del corriente de plaza.

a10 4p

## Se vende

La casa número 76, calle de Corrientes, dista cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene 8½ varas de frente y 35 de fondo, cinco piezas, tres patios, cocina, pozo de balde &c. Su precio 11 mil pesos moneda corriente. En la misma casa vive la dueña. a8 2p

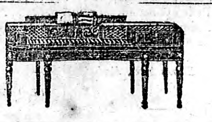

## Aviso.

EL abajo firmado *fabricante de Pianos*, respetuosamente pone en noticia del Público, haberse mudado de la calle del Perú número 96, (ántes de la Florida) á la de la *Federacion núm.* 217, (ántes de la Plata) casa conocida por de Diaz-Velez: en ella continúa en su arte de fabricar y componer Pianos. Igualmente avisa, tener un surtido de Pianos de muy buena calidad y á precios sumamente bajos. Tomará en parte de pago Pianos de menos valor del que se tomare, y tambien descompuestos.

a8—30p JOSE SANTO

## Se vende,

Un criado apto para todo servicio. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número 171, donde podrá tratar.

a7—4p

## Aviso al Comercio.

EN la calle larga de Barracas, una cuadra distante del Puerto. se vende Sal de calidad superior. El que necesite de este articulo ocurra al almacen de Sal calle de la Esmeralda número 39, que hallará con quien tratar.

n7 6p

## ¡ Viva la Federacion !

LA CASA DE MONEDA

CONTINUA renovando la actual circulacion de billetes, y espera que el público acuda á cambiar los que no tengan el signo de *renovacion*. a7—1p

## Aviso.

SE venden 1,000 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo.

Se desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada poco mas ó menos, como para cria de ovejas, que no diste mas de 15 leguas de la ciudad. Ocúrrase á la calle del Perú número 23. a7 4s

## Se venden

Dos Casas, una en la calle de Federacion, 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, y otra en la de Maipú, y se recibe en pago billetes de Tesorería.

Se compra ganado al cortar de un rodeo. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79. a7 4p

## Interesante á todos

*Se ha publicado por la* IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

*Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.*

*Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm.* 37.—Precio *DOCE REALES.*

Quemazon de Papel Pintado y Floreros recien recibidos de Francia, por tener que ausentarse el dueño. ☞ Los papeles se garantizan sanos y sin despegarse.

Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida.

## Aviso á las Señoras.

Una casa francesa para redondear factura y por tener que ausentarse su dueño acaba de poner un despacho de los efectos siguientes—

Cambrai de algodon con pintas, de buen gusto y colores firmes, de vara de ancho.

Varios géneros para vestidos, de lana, y lana y seda; pañuelos de cambrai, pañuelos blancos y negros; pañuelos de rebozo superiores; esclavinas, abanicos, vestidos bordados de 8 paños, de un bordado superior; hay tambien un surtido de camisas para hombre que se venderán por mayor y menor á un precio sumamente barato.

Cuadros para chimeneas, y para cuadros de adorno, hojas sueltas de dichos y otros varios articulos.

Calle del Perú No. 4, ántes de la Florida, al lado de D. Carlos Corse, peluquero. m30 15

## Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad; libra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo.

a5—4p

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.